CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002692

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos,. 07 DIC. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 107° y 108º de la Ley N° 18.883; La Resolución Nº 574 de 2014 e Informe Nº 27/2015 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 202/1566/2014.

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República, mediante los documentos que se citan en el presente, ha establecido la obligatoriedad de mantener una numeración única y correlativa de los Decretos Alcaldicio y fija las materias que se han de formalizar a través de este tipo de documentos, entre las que se cuenta aquella que trata el presente.

Las solicitudes presentadas durante el mes de **OCTUBRE - PARTE III de 2023** por los funcionarios y la autorización correspondiente a los permisos cursados durante el presente año.

DECRETO:

1.- Autorizase a los funcionarios(as) que se indican, los **Feriados Legales** con goce de remuneraciones por el tiempo que en cada caso se señala:

FUNCIONARIO	RUT	DIAS	DESDE	HASTA	UNIDAD
ALVAREZ ALVAREZ PATRICIA		1	31/10/2023	31/10/2023	INGENIERIA
CUBILLOS SAN MARTIN MARCELO		1	31/10/2023	31/10/2023	S. GENERALES
GUERRA VILLAVICENCIO ANDREA		5	30/10/2023	06/11/2023	G. AMBIENTAL
GUZMAN VILLA CLAUDIA		1	31/10/2023	31/10/2023	JUZGADO
HERRERA SAN MARTIN PABLO		3	31/10/2023	03/11/2023	S. GENERALES
MANCILLA BAHAMONDE ANA		2	30/10/2023	31/10/2023	ABASTECIMIENTO
MOZO ESPINA GEMA		15	30/10/2023	20/11/2023	TRANSPARENCIA
NUÑEZ BARROS MARIELA		2	30/10/2023	31/10/2023	G. AMBIENTAL
PALMA HERRERA LUIS		2	30/10/2023	31/10/2023	S. GENERALES
PARRA ROLDAN VERONICA		2	30/10/2023	31/10/2023	ABASTECIMIENTO
ROJAS ADASME ANTHONY		1	30/10/2023	30/10/2023	G. DE RIESGOS
RUBIO CANCINO CARLOS		4	30/10/2023	03/11/2023	CONTROL
SALAS ACEVEDO RENE		2	30/10/2023	31/10/2023	TESORERIA
SALDIA MENENDEZ RICARDO		5	30/10/2023	06/11/2023	DIDECO
SANHUEZA MONTERO PILAR		3	31/10/2023	03/11/2023	DAEM
TRUJILLO SOTO NAUVOO		4	30/10/2023	03/11/2023	OBRAS

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001692

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DE LA ALCALDESA"

VMO/TGT/RAP/FCQ/ncv

Distribución:

Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Juzgado de Policía Local
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Tránsito
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Personal
Interesados
Secplan